

ANEXO VIII

**REMISIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUD DE
SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DEL TURISMO EN 2024**

En relación con la solicitud de subvención presentada según la siguiente información:

SOLICITANTE:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Procedimiento ordinario en régimen de concurrencia competitiva. SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DESTINADAS AL FOMENTO DEL TURISMO EN 2024

Se adjunta la siguiente documentación requerida según bases de convocatoria/concesión:

- Anexo I. Solicitud subvención destinada a Fomento del Turismo 2024
- Anexo II. Declaración responsable sobre otras ayudas solicitadas y/o concedidas.
- Anexo III. Formulario de identificación del proyecto.
- Copia compulsada de la tarjeta de identificación fiscal / NIF.
- Copia compulsada de los estatutos.
- Documento acreditativo de tener sede o delegación activa en la provincia de Badajoz (solo Asociaciones).
- Modelo de alta a terceros (justificante de haber realizado el trámite por Sede Electrónica).
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Seguridad Social.
- Otros documentos. *Especificar*

, a de de

El/la Presidente/a o representante legal

Fdo: